



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de agosto de 2020

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, promovido por la **AFP PROTECCION SA**, en contra de la **DIEGO ALEJANDRO MEDINA MONTOYA**, se incorpora al expediente el memorial que antecede, por lo que el Despacho pone en traslado de la parte ejecutante, en los términos del artículo 446 del CGP, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 068** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **10** de AGOSTO de 2020.

Secretaria

AR